

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Administración y Dirección de Empresas (PGR-ADE)

ASIGNATURA : Microeconomía (1374)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básica (BA)

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: TERESITA FIDALGO DE HOYOS

EMAIL: tfidalgo@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 13:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad *Valladolid*)
- Master universitario: Máster Universitario en Integración Europea

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Personal docente entre 2007 y 2013 del Grado en Derecho y del doble Grado en Derecho y Administración de Empresas de la Universidad de Valladolid en el departamento de Economía Aplicada. Desde el 2014 profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) impartiendo docencia en las titulaciones de Administración y Dirección de Empresas, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual e Ingeniería Informática, recibiendo la calificación de excelente en el 2019 por mi actividad docente en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA).)

OTROS DATOS CV :

Participación en 7 Proyectos de Innovación Docente relacionados con el emprendimiento. Dirección de dos proyectos de prototipos para el Programa de Prototipos de la UEMC. Responsable del Servicio de Voluntariado y Acción Social desde el curso 2016-2017 al 2019-2020 y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales desde el curso 2020-2021 hasta la actualidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - Comprender el entorno económico y empresarial y su influencia en la actividad empresa como agente económico generador de valor y riqueza.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO1.1 - Conocer y comprender el entorno económico y empresarial en el que opera la empresa.
- CO1.3 - Conocer y comprender el funcionamiento de los mercados y su incidencia en la actividad empresarial.
- HD1.1 - Analizar el entorno económico y empresarial identificando sus principales variables y condicionantes.
- HD1.3 - Interpretar el comportamiento de los mercados y los agentes económicos en contextos empresariales.
- SC1.1 - Interpretar los elementos y la evolución del entorno económico, social, histórico, tecnológico y medioambiental que condicionan la actividad empresarial.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

Estudio de los conceptos y principios fundamentales de la economía, así como de los modelos que explican el comportamiento de los consumidores y las empresas en el mercado y el impacto que tiene el sector público en sus decisiones.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Conceptos y principios fundamentales de la economía.

Comportamiento de la demanda y la oferta en los mercados y la influencia de la intervención del sector público.

La empresa y las funciones de producción y costes.

La empresa en los distintos tipos de mercado.

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Material teórico y práctico elaborado por la profesora disponible en la plataforma Moodle
- **Recursos tecnológicos :** Aplicaciones para la gestión del aula, Herramientas de presentación

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- MANKIV, G. (2012): Principios de Economía. Paraninfo. ISBN: 978-8497328975
- KRUGMAN, P. Y WELLS, R (2015): Fundamentos de economía. Reverté. ISBN: 978-84-291-2809-3
- HAL R. VARIAN (2011): MICROECONOMÍA INTERMEDIA : UN ENFOQUE ACTUAL. ANTONI BOSCH (BARCELONA. ISBN: 9788495348579

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

<https://www.abc.es/hemeroteca/microeconomia>

<https://elpais.com/noticias/microeconomia/>

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El ámbito teórico se centrará, por un lado, en las explicaciones en el aula de los apuntes del temario, mezclando los desarrollos teóricos con ejemplos prácticos que se expondrán con distintas técnicas dependiendo del tema en cuestión y por otro aportando materiales para el aprendizaje autónomo.

MÉTODO DIALÉCTICO:

La profesora pondrá a disposición de los alumnos casos prácticos para su discusión en clase y en los que se aplicaran los conocimientos adquiridos, tanto en las clases magistrales como de forma autónoma, ya que en ciertos temas se pondrá en práctica la metodología del aula invertida.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se utilizará esta metodología para introducir el concepto de economía a través del análisis de la evolución del pensamiento económico en el que los alumnos tendrán que buscar información basada en materiales aportados por la profesora y en la que deberán debatir sobre las ideas obtenidas para responder a las cuestiones planteadas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Actividades académicas complementarias
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La planificación de esta asignatura abarca 15 semanas, que se distribuirán en dos partes:

- Parte 1ª compuesta por el bloque I y que se desarrollará desde la semana 1 hasta la 7.
- Parte 2ª compuesta por el bloque II y que se desarrollará desde la semana 8 hasta la 15.

Al final de cada bloque se realizará una prueba de respuesta corta, una prueba objetiva (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...) y una prueba de respuesta larga y desarrollo que serán eliminatorios (semana 8 para la primera parte y semana 15 para la segunda).

Se realizará un trabajo grupal a lo largo del semestre, que tratará sobre alguna temática específica relacionada con el temario y que será asignado por el profesor a cada grupo que deberá estar integrado como mínimo por tres personas. Dichos trabajos serán entregados por escrito para que la profesora notifique las modificaciones oportunas y se llevará a cabo su exposición oral por todos los integrantes del grupo según la planificación presentada por la profesora la primera semana de clase. La realización de este trabajo es obligatoria para poder aprobar la asignatura. Esta actividad es susceptible de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de la actividad y así se verá reflejado en su calificación.

Asimismo, podrán programarse actividades complementarias de extensión universitaria (jornadas, eventos, seminarios) orientadas a la adquisición de competencias transversales que impulsan la formación integral de los estudiantes, al objeto de que estos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad en que vivimos

La profesora podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial. Asimismo, podrán programarse actividades complementarias de extensión universitaria (jornadas, eventos, seminarios) orientadas a la adquisición de competencias transversales que impulsan la formación integral de los estudiantes, al objeto de que estos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad en que vivimos

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica presentada. La profesora informará convenientemente de las modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Trabajo en grupo La realización del trabajo en grupo y su exposición en clase es necesaria para poder aprobar la asignatura															X		X	Pruebas orales:8% Ejecución de prácticas:12%	X	Si el alumno no presenta el trabajo grupal durante el curso la profesora podrá plantear trabajos y/o presentaciones de carácter individual o grupal para obtener la calificación de este apartado.
Prueba eliminatoria 1 Se eliminará materia en el caso de obtener la calificación mínima de 5 puntos en todas y cada una de las siguientes pruebas: Prueba objetiva (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, ...) (15%) Prueba de respuesta corta (5%) Prueba de respuesta larga, de desarrollo (10%)								X									X	Pruebas escritas:30%		
Prueba eliminatoria 2 Se eliminará materia en el caso de obtener la calificación mínima de 5 puntos en todas y cada una de las siguientes pruebas: Prueba objetiva (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, ...) (15%) Prueba de respuesta corta (5%) Prueba de respuesta larga, de desarrollo (10%)														X			X	Pruebas escritas:30%		
Técnicas de observación. La docente evaluará: asistencia, participación y proactividad en los simulacros prácticos que se realicen en el aula. Aunque se contempla en la semana 14, este ítemes transversal a todo el curso														X			X	Técnicas de observación:10%	X	
Ejecución de prácticas La prueba de ejecución de prácticas se evaluará mediante los informes entregados y/o de las presentaciones realizadas en clase; de la resolución de problema/s y/o caso/s prácticos por escrito, individuales y en grupo														X			X	Ejecución de prácticas:10%	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura serán divididos en las dos partes establecidas en la planificación para su evaluación continua:

- Parte 1ª compuesta por los temas 1,2 y 3.
- Parte 2ª compuesta por los temas 4 y 5.

Se llevará a cabo una prueba de cada parte en la que se eliminará materia solo si se obtiene la calificación mínima de 5 puntos en todas y cada una de las siguientes pruebas:

- Prueba objetiva (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, ...)(30%).
- Prueba de respuesta corta (10%).
- Prueba de respuesta larga, de desarrollo (20%).

Para eliminar materia en la evaluación continua, el alumnado debe asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia deben estar debidamente justificadas.

Cada una de las evaluaciones se realizarán en las semanas fijadas (parte 1 en la semana 8 y parte 2 en la semana

14) dentro del horario habitual de clase, y en las que se combinarán tanto preguntas teóricas como ejercicios prácticos.

La nota final de cada una de las pruebas anteriores (prueba objetiva, prueba de respuesta corta y prueba de respuesta larga, de desarrollo) se obtendrá haciendo la media de las calificaciones superiores a cinco obtenidas en cada una de ellas, y se aplicará el porcentaje establecido en el sistema de evaluación especificado en el sistema de evaluación.

Los alumnos que no superen la asignatura en las pruebas intermedias deberán presentarse a la convocatoria ordinaria de junio con las partes no superadas, con una prueba objetiva (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos,...), de respuesta corta y por una prueba de respuesta larga, de desarrollo y se utilizará para la obtención de la media de cada prueba la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria de junio para dicha parte.

Para la obtención de la nota final de la asignatura, solo se tendrán en cuenta las calificaciones del resto de criterios de evaluación obtenidas a lo largo del curso con las técnicas de observación (asistencia, participación y proactividad en los simulacros prácticos que se realicen en el aula), ejecución de prácticas (informes entregados y/o de las presentaciones realizadas en clase; de la resolución de problema/s y/o caso/s prácticos por escrito, individuales y en grupo) y trabajos y proyectos, si se superan con una nota superior a 5 todas y cada una de las pruebas: objetiva, de respuesta corta y de respuesta larga. En caso contrario el alumno recibirá una calificación de 3.

Las técnicas de observación se evaluarán a través de la asistencia, participación y proactividad en los simulacros prácticos que se realicen en el aula (10%).

La ejecución de prácticas se evaluará mediante los informes entregados y/o de las presentaciones realizadas en clase; de la resolución de problema/s y/o caso/s prácticos por escrito, individuales y en grupo (10%).

La realización del trabajo en grupo y su exposición en clase es necesaria para poder aprobar la asignatura.

Cualquier tipo de copia o plagio o intento de ella por mínima que sea, supondrá una calificación de 0 en dicha prueba. Así mismo, a la hora de evaluar se tendrá en cuenta la forma de redacción y también las faltas de ortografía que podrán restar en la calificación final cuando sobrepasen 3 por prueba o tarea.

La profesora puede solicitar en cualquier momento la defensa oral de los contenidos aportados por el alumno en las pruebas de evaluación escrita realizadas a lo largo del curso en la asignatura.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria se realizará una prueba objetiva (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, ...) (30%), una prueba de respuesta corta (10%) y por una prueba de respuesta larga, de desarrollo (20%) con todo el contenido de la asignatura. Deberá obtenerse una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas de respuesta corta, pruebas objetivas y a desarrollar para superar la asignatura. Las calificaciones del resto de criterios de evaluación obtenidas a lo largo del curso con las técnicas de observación (10%), ejecución de prácticas(10%) y Trabajos y proyectos (20%), solo se tendrán en cuenta para la nota final en el caso en el que se haya obtenido una nota superior a cinco en cada una de las siguientes pruebas: objetiva, de respuesta corta y de respuesta de desarrollo. En caso contrario el alumno

recibirá una calificación de 3.

La profesora puede solicitar en cualquier momento la defensa oral de los contenidos aportados por el alumno en las pruebas de evaluación escrita realizadas a lo largo del curso en la asignatura.

Cualquier tipo de copia o plagio o intento de ella por mínima que sea, supondrá una calificación de 0 en dicha prueba. Así mismo, a la hora de evaluar se tendrá en cuenta la forma de redacción y también las faltas de ortografía que podrán restar en la calificación final cuando sobrepasen 3 por prueba o tarea.

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo. Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura. La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórica	60 %	8 %	22 %	10 %